

Acta Administrativa núm. 01-TRABAJO-CCC-CP-2024-0003
REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0003

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO. -----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), del día trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del edificio donde opera la sede del Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enrique Jiménez Moya esquina calle República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo, (en lo adelante CCC-MT), integrado por: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y presidenta en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente. Acto seguido, la Presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

Orden del día:

1. Someter a aprobación la celebración del proceso de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0003**, requerido por **Miriam Paulino Marte**, Encargada de Almacén y Suministro, en fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) y por **Verónica Gimón Guzmán**, Coordinadora de Protocolo, en fecha veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y aprobar los correspondientes Términos de Referencia, en caso de que proceda.
2. Designar a los peritos, conforme la especialidad de los requerimientos solicitados, a los fines siguientes:
 - a) Analizar y evaluar las ofertas técnicas con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia del proceso de que se trata;

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

b) Analizar y evaluar las ofertas económicas y emitir la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.

3. Declarar la apertura del proceso y ordenar la convocatoria correspondiente.

Luego de la lectura y aprobación del orden del día, la presidenta del CCC-MT informó que la institución tenía que avocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la elección del procedimiento de selección establecida en los artículos 16 y 17 de la ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

A seguidas, compartió el monto de la apropiación presupuestaria asignada para el proceso objeto de la presente sesión conforme el siguiente cuadro:

Requerimiento	Tipo de proceso	Monto del proceso en RD\$
Comparación de Precios	CP	2,753,382.50

En este mismo orden, indicó que conforme al reglamento de aplicación de la ley núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), específicamente los artículos 8, incisos 4 y 7 y en el párrafo, 69, párrafo II, 76, 77, inciso 3, 106, párrafo I, 119, párrafo I y II, 121, 124, 125, párrafo I y II, 128, 129, 130, inciso II, párrafo I, 132, 133, párrafo I, 143, el Comité de Compras y Contrataciones deberá designar a los peritos conforme los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, que tendrán a su cargo la elaboración de las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas técnicas y económicas y la recomendación de adjudicación.

Acto seguido, la presidenta del comité cedió la palabra a la Encargada de Compras y Contrataciones, la señora **Yadhira Reyes Gómez**, quien compartió con todos los presentes los documentos que se detallan a continuación a los fines de edificar al comité y ponerlo en condiciones de ponderar y resolver válidamente con suficiente conocimiento, a saber:

- 1) Requerimiento de fecha veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual **Verónica Gimón Guzmán**, Coordinadora de Protocolo, solicita la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, a la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada de Compras y Contrataciones, vía señora **Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera.
- 2) Requerimiento de fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual **Miriam Paulino Marte**, Encargada de Almacén y Suministro, solicita la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y**











DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, a la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada de Compras y Contrataciones, vía señora **Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera.

- 3) El **estudio económico** de fecha tres (03) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, elaborado por la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada de compras y contrataciones.
- 4) El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha cuatro (04) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), núm. **EG1712235486436OfdOu**, expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$2,753,382.50)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

PRIMERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente, **APRUEBA**, la celebración del proceso denominado: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0003**, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$2,753,382.50)**; a efectuarse bajo la modalidad de **Comparación de Precios**, conforme a las disposiciones del numeral 4 del artículo 16, y el artículo 17 y sus párrafos, de la ley núm. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular válidamente **APRUEBA**, los Términos de Referencia (TDR'S) del proceso: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0003**, tal y como han sido presentados, por encontrarse conforme con las disposiciones contenidas en ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y demás normativas vigentes.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando válidamente **DESIGNA**, a las personas que se indican a continuación para que, en el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

proceso: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0003**, desempeñen las funciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Servidor	Cargo	Designación en el proceso
Ubaldo Alemany	Analista Legal, Dirección Jurídica	Perito Legal
Miriam Paulino	Enc. De Almacén y Suministro	Perito Técnico
Verónica Gimón Guzmán	Coordinadora de Protocolo	Perito Técnico
Sury Brito	Coordinadora de Tesorería	Perito Financiero

A continuación, la presidenta solicitó que los peritos entraran a la sesión como invitados y les informó su designación y la obligación que tienen de realizar el análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas, con imparcialidad, seriedad, diligencia y con apego irrestricto a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso y emitir una recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.

Los peritos aceptaron la designación en virtud de lo cual firman la presente acta en señal de aceptación de las obligaciones puestas a su cargo.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente **DECLARA** el inicio del proceso de **Comparación de precios**, correspondientes a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0003** e **INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, proceder a elaborar la convocatoria del proceso mencionado. De igual manera, **ORDENA** cumplir con todas las actuaciones que pone a su cargo el Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a los que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

Por el CCC-MT:



Dulce María Agramonte García

Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente

Cecilia Eugenia Pérez

Cecilia Eugenia Pérez
Directora Administrativa Financiera,
Miembro

Oliver Carreño Simó

Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal

Patria Minerva De La Rosa Rodríguez

Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información
Pública, Miembro

Carlos Alberto Silié Ogando

Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro

Por los peritos designados:

Ubaldo Alemany

Ubaldo Alemany
Enc. Dpto. de Litigios, Dirección Jurídica
Perito Legal

Miriam Paulino

Miriam Paulino
Enc. De Almacén y Suministro
Perito Técnico

Verónica Gimón Guzmán

Verónica Gimón Guzmán
Coordinadora de Protocolo
Perito Técnico

Sury Brito

Sury Brito
Coordinadora de Tesorería
Perito Financiero